

Informe Anual de la Comisión de Transformación Digital, Innovación y Tecnología de Unicaja Banco, S.A.

Ejercicio 2024

Índice

1. Regulación	3
2. Composición	3
3. Actividades realizadas	5
4. Reuniones mantenidas	6
5. Evaluación del desempeño de la Comisión.....	7
6. Plan de Formación.....	8
7. Conclusiones	8
8. Formulación y aprobación	8

1. Regulación

El Consejo de Administración, en sesión de 11 de mayo de 2018, en el marco de las facultades de autorregulación que le confiere el artículo 23 de los Estatutos Sociales, acordó la constitución, carácter voluntario, de una Comisión de Tecnología e Innovación, estableciendo que esta elevará al Consejo de Administración, con carácter anual, un informe sobre su funcionamiento.

Esta Comisión, tras la modificación del Reglamento del Consejo de Administración de Unicaja Banco, S.A., inscrita en el Registro Mercantil de Málaga el 13 de marzo de 2024, ha pasado a denominarse Comisión de Transformación Digital, Innovación y Tecnología.

La regulación interna de la Comisión de Transformación Digital, Innovación y Tecnología (la "Comisión") de Unicaja Banco S.A. ("Unicaja", la "Sociedad" o la "Entidad") se contiene en el artículo 34 ter del Reglamento del Consejo de Administración, donde se definen, entre otros aspectos, su composición, funcionamiento y competencias.

El artículo 34 ter.11 del Reglamento del Consejo dispone que la Comisión elevará al Consejo de Administración, con carácter anual, un informe sobre su funcionamiento.

Dando cumplimiento al citado precepto se elabora el presente "Informe anual de la Comisión de Transformación Digital, Innovación y Tecnología", correspondiente al ejercicio 2024.

La regulación interna mencionada puede ser consultada en la página web corporativa de la Sociedad: <https://www.unicajabanco.com/es/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/consejo-de-administracion-y-comisiones-de-apoyo>

2. Composición

A 31 de diciembre de 2024, la composición de la Comisión era la siguiente:

Composición a 31/12/2024	Cargo	Condición	Fecha de incorporación a la Comisión
1. D ^a Inés Guzmán Arrue	Presidenta	Independiente	29/09/2023
2. D ^a Carolina Martínez Caro ¹	Vocal	Independiente	29/09/2023
3. D ^a Nuria Aliño Pérez ¹	Secretaria	Independiente	05/04/2024

¹ Con fecha 30 de enero de 2025, la Sra. Martínez Caro ha sido sustituida por D^a María Luisa Arjonilla en su cargo de vocal de esta Comisión. Asimismo, con esa misma fecha, se aumentó a cuatro el número de miembros de la Comisión, incorporándose para cubrir este nuevo puesto D^a Natalia Sánchez Romero, quien además ha sido designada como Secretaria de la Comisión.

El único cambio que se ha producido en la composición de la Comisión durante el ejercicio 2024 ha sido la designación como Vocal y Secretaria de D^a Nuria Aliño Pérez, por acuerdo del Consejo de Administración de 5 de abril de 2024, para cubrir la vacante causada en dicha Comisión por el vencimiento de mandato como Consejero de D. Felipe Fernández Fernández.

La totalidad de los miembros de la Comisión son consejeros que no desempeñan funciones ejecutivas en la Sociedad, siendo todos ellos consejeros independientes.

Los miembros de la Comisión han sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos, capacidad y experiencia necesarios para las funciones a desempeñar.

La Presidenta de la Comisión ha sido designada teniendo en cuenta sus conocimientos, experiencia y aptitudes necesarias para las funciones a desempeñar ya que cuenta con una dilatada y contrastada experiencia en el ámbito de las tecnologías de la información (IT).

En el siguiente cuadro se informa los cargos que, a 31 de diciembre de 2024, ostentan los miembros de la Comisión de Transformación Digital, Innovación y Tecnología a en otras Comisiones de apoyo al Consejo.

Composición a 31/12/2024	Comisión de Nombramientos	Comisión de Riesgos	Comisión de Sostenibilidad	Comisión de Retribuciones	Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo
D ^a Inés Guzmán Arrue			Vocal		
D ^a Carolina Martínez Caro				Presidenta	Vocal
D ^a Nuria Aliño Pérez		Vocal	Presidenta		

De acuerdo con lo expuesto, la composición de la Comisión cumple los requisitos exigidos por la legislación vigente y las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas.

El perfil profesional de los miembros de esta Comisión, como el del resto de Consejeros de la Sociedad, puede consultarse en la página web corporativa de la Sociedad: <https://www.unicajabanco.com/es/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/consejo-de-administracion-y-comisiones-de-apoyo>.

3. Actividades realizadas

La Comisión, a lo largo de 2024, ha desempeñado las funciones previstas reglamentariamente, sirviendo de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos, asumiendo las funciones específicas relacionadas con la tecnología, el proceso de transformación tecnológica, el riesgo tecnológico y la innovación.

Durante el ejercicio 2024, la Comisión ha elevado al Consejo de Administración, para su aprobación, propuestas referentes a diferentes asuntos de su competencia, siendo las principales materias objeto de tratamiento en sus sesiones las que se recogen a continuación:

- (i) Gobierno Corporativo: En su primera sesión celebrada en 2024, se presentó el Plan de Actuación para dicho ejercicio y en el mes de febrero la Comisión emitió su Informe anual de actividad durante el ejercicio 2023, que elevó al Consejo de Administración para su aprobación.
- (ii) Transformación Digital, Tecnología e Innovación: La Comisión informó favorablemente y elevó a la aprobación del Consejo el Plan y Presupuesto Anual de Tecnología, que comprende las actuaciones y trabajos para la evolución de la arquitectura y optimización de la infraestructura tecnológicas.

La Comisión ha realizado el seguimiento del Plan de adopción de la Inteligencia Artificial Generativa, ha tomado conocimiento de los Planes y Presupuestos de Iniciativas de Transformación y de Innovación, de los Planes de Evolución de la Banca Digital, del Plan adaptación al Reglamento DORA (Digital Operational Resilience Act), así como de diversas iniciativas en el ámbito de la digitalización y transaccional.

Además, de forma conjunta con la Comisión de Riesgos tomó conocimiento del Informe de 2023 del Comité de Gobierno y Calidad del Dato e informó del Plan de la Dirección de Calidad del Dato para 2024.

- (iii) Riesgo tecnológico y ciberseguridad: La Comisión, durante 2024, realizó un seguimiento de los riesgos tecnológicos y del Plan de Ciberseguridad, habiendo tomado conocimiento del Plan de Riesgos Tecnológicos y Ciberseguridad y del informe sobre indicadores de gestión de riesgo IT Asimismo, la Comisión informó favorablemente la actualización de Políticas en este ámbito, y las elevó al Consejo de Administración para su aprobación.

4. Reuniones mantenidas

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento, la Comisión se reunirá como mínimo trimestralmente y, con la periodicidad que determina la propia Comisión y cada vez que la convoque su Presidenta, a iniciativa propia o cuando así lo soliciten dos de sus miembros.

La Comisión elabora anualmente un plan de actuación para el ejercicio, del que da cuenta al Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2024 la Comisión celebró 10 sesiones, habiendo asistido, presentes o debidamente representados, la totalidad de sus miembros a todas las reuniones, y, además, ha adoptado en dos a ocasiones acuerdos por el procedimiento por escrito y sin sesión.

La duración de las reuniones de la Comisión ha variado en función de los temas tratados, disponiendo en todo caso del tiempo necesario para tratar los asuntos con la profundidad necesaria. En todas las sesiones participan activamente sus miembros y tiene lugar un intercambio fluido de las diversas impresiones de los integrantes de la Comisión.

De todas las sesiones mantenidas se ha levantado acta, las cuales han resultado aprobadas por unanimidad. Las actas siguen el orden del día de cada reunión, recogiendo detalladamente los asuntos tratados y los acuerdos adoptados en las sesiones. De los asuntos tratados y de las conclusiones de las sesiones ha informado la Presidenta de la Comisión al Consejo de Administración en la sesión inmediata posterior; las actas están a disposición del Consejo de Administración.

La Comisión puede requerir la asistencia a las sesiones de aquellos consejeros ejecutivos, miembros directivos y resto de personal que crea conveniente. Durante el ejercicio ha mantenido un contacto fluido y constante con el equipo directivo de la Sociedad. El Director General de Secretaría General de Órganos de Gobierno asiste a sus reuniones y, habitualmente, durante toda la duración de la sesión.

Adicionalmente, han sido invitados en diferentes ocasiones, miembros del equipo directivo de la organización con conocimiento o responsabilidad sobre los puntos incluidos en el Orden del Día de las sesiones, con objeto de informar sobre determinadas materias, y de facilitar a la Comisión el ejercicio de sus funciones. En concreto, la asistencia de los distintos Directores Generales a esta Comisión durante 2024 ha sido la siguiente:

Director General	Sesiones
Secretaría General de Órganos de Gobierno	9
Auditoría Interna	2
Transformación / Negocio Minorista	7
Tecnología y Operaciones / Personas y Medios	7
Planificación y Datos	2
Control del Riesgo y Relación con Supervisores	8

Con el objetivo de favorecer una actuación coordinada con otras Comisiones, la Comisión de Transformación Digital, Tecnología e Innovación ha mantenido a lo largo del ejercicio 2024, reuniones conjuntas con las Comisiones de Sostenibilidad y de Auditoría y Cumplimiento Normativo sobre diversos puntos de atención común.

5. Evaluación del desempeño de la Comisión

Con carácter anual, la Comisión de Transformación Digital, Tecnología e Innovación realiza una autoevaluación de su organización y funcionamiento con objeto de hacer recomendaciones y, en su caso, realizar posibles cambios.

La Comisión de Transformación Digital, Tecnología e Innovación, a la vista de la información analizada tras la cumplimentación de los cuestionarios por cada uno de sus integrantes, ha evaluado favorablemente la calidad y eficacia del funcionamiento de la Comisión del ejercicio 2024. La Comisión ha valorado positivamente el número y la frecuencia de las reuniones, con el convencimiento de que han sido suficientes para el eficaz desempeño de sus funciones, y se ha dispuesto de información completa, objetiva y adecuada para analizar y tomar decisiones sobre los puntos comprendidos en el orden del día de las reuniones, con la antelación precisa y a través de medios apropiados que facilitan el cumplimiento de sus responsabilidades.

Como resultado de la evaluación, la Comisión ha considerado que la Presidenta dirige adecuadamente las discusiones y deliberaciones, estimulando el debate y la participación de los integrantes, salvaguardando adecuadamente la libre toma de posición y expresión de opinión dentro de la Comisión.

En relación con la Secretaría de la Comisión se considera que atiende de forma adecuada las cuestiones que le son planteadas, reflejando suficiente y correctamente los debates y los acuerdos adoptados en las sesiones.

Las propuestas de mejoras serán objeto de seguimiento por la Comisión en el ejercicio 2025.

6. Plan de Formación

En el ejercicio 2024, Unicaja, además del plan de formación que se imparte a los nuevos Consejeros, implantó un plan de formación para todos los miembros del Consejo, que, entre otras materias, en relación con las funciones de esta Comisión incluía sesiones sobre Reglamento Europeo DORA, Inteligencia Artificial y Tecnologías de la información, y, adicionalmente, se impartió una sesión específica para los miembros de esta Comisión sobre Ciberseguridad y Riesgo Tecnológico.

7. Conclusiones

Durante el ejercicio 2024, la Comisión de Transformación Digital, Innovación y Tecnología, ha cumplido las funciones encomendadas. Ha prestado especial atención a los riesgos tecnológicos más significativos, que han sido objeto de seguimiento conjunto con la Comisión de Riesgos, cada una en su respectivo ámbito competencial, y también por el Consejo de Administración, al que ambas Comisiones han reportado. Asimismo, ha cumplido con su Plan de actuación y la normativa interna y externa que le resulta de aplicación.

8. Formulación y aprobación

El presente Informe ha sido formulado por la Comisión de Transformación Digital, Tecnología e Innovación, en sesión celebrada con fecha 18 de febrero de 2025 y aprobado por el Consejo de Administración en la reunión celebrada el 27 de febrero de 2025.